



MATRIZ DE RIESGOS PROCESO MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS PERSONALES CUYO OBJETO ES:

Contratar la prestación de once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo.

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
GENERAL	INTERNO	PREPARATORIA	OPERACIONAL	Inadecuada elaboración de estudios y documentos previos	Estudios y documentos previos que no se ajustan al objeto y naturaleza del contrato, no presenta reglas claras de contratación ni cumple con la totalidad de los criterios que deben contemplarse.	2	4	5	ALTO	CONTRATANTE	- Estudios previos bien elaborados y soportados con estudios de mercado, permite una selección adecuada y objetiva. - Revisión de hojas de vida que ayuden a la adecuada selección del contratista para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción año 2022. - Procedimientos revisados y actualizados constantemente	1	1	2	BAJO	SI	Grupo de Contratación	ene-22	ene-22	A través de estudios y documentos previos bien elaborados y soportados de acuerdo a estudios de mercado, análisis de la oferta y la demanda del bien o servicio, revisión de hojas de vida de los interesados y adecuada selección de los contratistas.	En cada periodo de contratación



ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	INTERNO	INTERNO	GENERAL
CONTRATACIÓN	PREPARATORIA	PREPARATORIA	PREPARATORIA
TÉCNICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	REGULATORIO
Que el contratista no firme el contrato	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Falta de capacidad de la entidad para seleccionar al contratista	El proceso de contratación que se adelanta no obedezca directamente a una necesidad de la Entidad
Retraso en los de la formación	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	Insatisfacción de las necesidades de la entidad en condiciones de calidad de prestación del servicio	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal. (Por violación a las medidas del gasto público, artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998)
1	3	1	1
2	2	1	3
2	5	2	5
BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE
· Seleccionar un nuevo contratista que cumpla con los requisitos y satisfaga las necesidades de la Entidad o realizar nueva convocatoria para surtir el proceso de contratación	· Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	· Establecer medidas de control para garantizar una adecuada selección del contratista por parte del comité de selección y revisión de las hojas de vida.	· Programar inicialmente el personal de planta para determinar las necesidades de Contratación teniendo en cuenta el aumento de gestión del Centro, metas de formación y presupuesto asignado
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	NO	SI	SI
Ordenador del gasto - Equipo de Apoyo	Oficina de Contratación	Equipo de Apoyo	Ordenador del Gasto
ene-22	ene-22	ene-22	ene-22
ene-22	ene-22	ene-22	ene-22
Estableciendo plazos para la nueva contratación	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del registro presupuestal	Dejando evidencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos e idoneidad	De manera permanente en cada contratación
En momento en que se presente el evento	Posterior a la firma del contrato	En cada periodo de contratación	En cada periodo de contratación



ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCIÓN
TECNICO	TECNICO	OPRACIONAL
Retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato o deficiente prestación del servicio	Designación de supervisor sin las capacidades requeridas para hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a las obligaciones del contratista
Afectación en la ejecución del contrato en cuanto a la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Insatisfacción del cliente interno o externo en cuanto a la calidad del servicio requerido	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal y patrimonial para el supervisor
3	1	1
4	2	3
7	3	5
ALTO	BAJO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
· Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	· Realizar el requerimiento correspondiente al contratista a través de la supervisión del contrato. · Solicitar al contratista para la iniciación del contrato la constitución de una garantía que ampare a futuro un posible incumplimiento del contrato. · Aplicar las sanciones respectivas, multas y cláusulas penales pactadas en el contrato	· Verificar que la idoneidad del supervisor a designar si cumpla con las calidades necesarias para un correcto seguimiento
2	1	1
4	2	1
6	2	2
BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI
Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la Entidad	Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la Entidad	Ordenador del gasto - Equipo de Apoyo Administrativo
feb-22	feb-22	ene-22
dic-22	dic-22	dic-22
Seguimiento durante la ejecución del contrato supervisando continuamente los avances. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio	Seguimiento durante la ejecución del contrato supervisando continuamente los avances. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio	Estudiando y revisando el personal de planta con su respectivo perfil académico y experiencia laboral, para la asignación de la supervisión.
Ejecución del Contrato - Mensual	Ejecución del Contrato - Mensual	En momento en que se presente el evento



ESPECIFICO	ESPECIFICO	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Riesgo por mal uso de la información.
EXTERNO	EXTERNO		
EJECUCION	EJECUCION		
REGULATORIO	TECNICO	Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	
		Retrasos en ejecución contractual	Acciones Judiciales
		4	3
		4	4
		5	7
		MEDIO	ALTO
		CONTRATISTA / CONTRATANTE	CONTRATISTA
		· Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	· Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Inclusión de la cláusula de confidencialidad de la información.
		2	2
		2	2
		3	3
		BAJO	BAJO
		SI	NO
		Contratista / Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la	Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la
		Contrato	Entidad
		feb-22	feb-22
		dic-22	dic-22
		Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.
		Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato

Firmado digitalmente
por Dagoberto Juan
Berdugo Hernández

Dagoberto Juan Berdugo Hernández

Subdirector

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Comité Estructurador: Mayra Rossana Hernandez Urrea – Gestión contractual.

Vilma Yanet Téllez - Coordinador(a) Académico(a) del área

Firmado digitalmente
por Vilma Yanet
Téllez Alfonso

Reviso: German Vicente Jimenez Moyano - Coordinador Grupo de Formación integral

Firmado digitalmente por
German Vicente
Jiménez Moyano



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Contratar los servicios de once (11) profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo
LOTE 1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área PANIFICABLES
LOTE 2	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área GASTRONOMÍA
LOTE 3	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área GASTRONOMÍA
LOTE 4	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área BORDADOS
LOTE 5	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área ACCESORIOS ARTESANALES



LOTE 6	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO
LOTE 7	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO
LOTE 8	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA
LOTE 9	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA
LOTE 10	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO
LOTE 11	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>El nivel de formación requerido será el que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:</i>
LOTE 1	Requisitos académicos: ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.
LOTE 2	PROFESIONAL EN COCINA Y/O GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN COCINA



LOTE 3	PROFESIONAL EN COCINA Y/O GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN COCINA
LOTE 4	Requisitos académicos: ¿profesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil ó artesano con conocimientos y habilidades en técnicas de bordado o certificado en mínimo una norma de competencia del área afín.
LOTE 5	"Requisitos academicos: REQUISITOS ACADÉMICOSCERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS ENTRABAJOS EN MADERA.ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERAALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO..ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO.ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO
LOTE 6	"Requisitos académicos: profesional y/o tecnólogo en administración hotelera y/o profesional y/o tecnólogo administración de empresas turísticas y hoteleras.
LOTE 7	"Requisitos académicos: profesional y/o tecnólogo en administración hotelera y/o profesional y/o tecnólogo administración de empresas turísticas y hoteleras
LOTE 8	Requisitos académicos: tecnólogos en diseño gráfico o diseño industrial, profesional en programas en diseño gráfico o diseño visual, comunicación visual, diseño industria
LOTE 9	Requisitos académicos: tecnólogos en diseño gráfico o diseño industrial, profesional en programas en diseño gráfico o diseño visual, comunicación, visual, diseño industrial
LOTE 10	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.
LOTE 11	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia relacionada será la que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:
LOTE 1	Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO



	OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
LOTE 2	Experiencia Laboral;TÉCNICO: TREINTA Y SEIS MESES (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿ TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿ PROFESIONAL: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.
LOTE 3	Experiencia Laboral;TÉCNICO: TREINTA Y SEIS MESES (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿ TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿ PROFESIONAL: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.
LOTE 4	experiencia laboral: ¿12 meses de experiencia en el área técnica relacionada, mínimo (6) meses de experiencia pedagógica o docencia"
LOTE 5	Experiencia Laboral;CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 3:TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
LOTE 6	Experiencia laboral: profesionaldoce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formacióntecnólogoveinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"
LOTE 7	Experiencia laboral: profesionaldoce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formacióntecnólogoveinticuatro



	(24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"
LOTE 8	Experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral con empresas de marketing o publicidad seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía (6) meses en labores de emprendimiento con comunidades
LOTE 9	Experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral con empresas de marketing o publicidad seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía (6) meses en labores de emprendimiento con comunidades
LOTE 10	Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
LOTE 11	Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato y la forma de pago del mismo, será la que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:
LOTE 1	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VENTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$28.485.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno, y un ultimo pago en el mes de septiembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.780.333) o proporcional al número de días reportados durante el mes.</i>
LOTE 2	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$38.150.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno, o proporcional al número de días reportados durante el mes.</i>
LOTE 3	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS QUINIENTOS M/CTE. (\$20.219.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Cinco meses con pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000.) cada uno y b) un ultimo pago en el mes de julio por valor de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.144.500), o proporcional al número de días reportados durante el mes.</i>



LOTE 4	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.(\$31.155.833). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Ocho pagos iguales por los meses de febrero a Septiembre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000.) cada uno y b) Un último pago en el mes de octubre por valor de SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$635.833), o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 5	Se fija como valor total para el contrato la suma de VENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL .PESOS M/CTE.(\$ 28.994.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Siete pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno uno y b). Un ultimo pago en el mes de septiembre por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.289.000), o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 6	Se fija como valor total para los cuatro (4) contratos la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONE SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$152.600.000), cada uno por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.150.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a). Diez pagos iguales pagos iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000), que se pagará en el mes de febrero a octubre de 2022, o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 7	Se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SITE MIL PESOS M/CTE.(\$ 9.537.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Dos pagos iguales por los meses de febrero a marzo de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno uno y b). Un ultimo pago en el mes de abril por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.907.000), o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 8	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.(\$ 38.815.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno uno, o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 9	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.(\$ 34.589.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Nueve pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000) cada uno uno y b). Un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$254.333), o proporcional al número de días reportados durante el mes.



LOTE 10	Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$76.300.000), cada uno por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.150.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a). Diez pagos iguales pagos iguales por valor de <i>TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000).</i> de 2022, que se pagará en el mes de febrero a noviembre de 2022, o proporcional al número de días reportados durante el mes.
LOTE 11	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.(\$ 34.589.333).</i> Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Nueve pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de <i>TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$3.815.000)</i> cada uno uno y b). Un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de <i>DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$254.333),</i> o proporcional al número de días reportados durante el mes.
PLAZO:	El plazo de ejecución será el que a continuación se señalará, en lotes, así:
LOTE 1	Site (7) meses y catorce (14) días.
LOTE 2	Diez (10) meses
LOTE 3	Cinco (5) meses y nueve (9) días.
LOTE 4	Ocho meses (8) y cinco (5) días.
LOTE 5	Siete meses (7) y dieciocho (18) días.
LOTE 6	Diez (10) meses
LOTE 7	Dos meses (2) y quince (15) días.
LOTE 8	Diez (10) meses
LOTE 9	Nueve (9) meses y dos(2) días.
LOTE 10	Diez (10) meses
LOTE 11	Nueve (9) meses y dos(2) días
NÚMERO DE CONTRATOS POR LOTE	El número de contratos por lote será el que a continuación se señalará, en lotes, así:
LOTE 1	Un (1) contrato
LOTE 2	Un (1) contrato
LOTE 3	Un (1) contrato
LOTE 4	Un (1) contrato
LOTE 5	Un (1) contrato
LOTE 6	Cuatro (4) contratos
LOTE 7	Un (1) contrato
LOTE 8	Un (1) contrato
LOTE 9	Un (1) contrato
LOTE 10	Dos (2) contratos
LOTE 11	Un (1) contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos legales y fiscales se fija el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá y el lugar de ejecución será la Ciudad de Tunja.
SUPERVISOR:	Coordinador Académico del área, o quien designe el Ordenador del Pago del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá .
ORDENADOR DEL PAGO:	



	Dagoberto Juan Berdugo Hernández, Subdirector del Centro de Formación.
--	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

La Dirección de Empleo y Trabajo con su objetivo de contribuir a la generación de empleos, trabajos e ingresos para los colombianos mediante acciones como la formación, el emprendimiento e intermediación laboral, ejecutará acciones que garanticen la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional en armonía con la nuestra misión y visión institucional, a través de los Programas SENA Emprende Rural (SER), Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial, los cuales son operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutado por los 33 despachos regionales en los 117 Centros de Formación. De la misma manera las acciones para la vigencia 2022 se enmarcan en los objetivos del Plan estratégico institucional.

En el programa SENA EMPRENDE RURAL se desarrolla procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: Emprendimiento Rural: Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales. Empleabilidad en Ocupaciones Rurales: Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural y que dentro de las metas asignadas al Centro de Formación CEGAFE para la vigencia 2022 para el programa SENA Emprende Rural, se tiene establecido la formación de 2.592 aprendices.

El objetivo de esta contratación es apoyar el cumplimiento de la misión del SENA a través del programa SER, haciendo presencia a nivel nacional en los 32 departamentos con una cobertura del 100% del territorio nacional y para el caso específico del CEGAFE en Boyacá en sus 123 municipios, brindando formación a personas del sector rural, adaptando metodologías con enfoque diferencial a una población primordialmente jóvenes entre los 15 y 28 años (adaptación Ley 1622/2013 estatuto de ciudadanía juvenil), población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN y pequeños y medianos productores rurales (Ley 16/90 y Ley 607/2000)

Es por esto que se debe realizar la contratación de Instructores que van a prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia el programa SENA Emprender Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo, Coordinación Nacional de Emprendimiento ejecutando acciones de formación complementaria especial en las zonas rurales para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de “aprender haciendo” en los siguientes sectores Artesanías, Turismo, Gastronomía, Panadería, Ambiental y Servicios asociados de fortalecimiento empresarial entre otros.

La Dirección General entrega presupuesto para este programa para toda la vigencia 2022, con contratos hasta por 10 meses o en algunos casos menor a este tiempo, según la proyección para el cumplimiento de las metas de formación y que para este año en tiempo es de 19.680 horas de formación y se contratan así:



Área	Duración	Instructores
Panificales	7 meses 14 días	1
Gastronomía	10 meses	1
Gastronomía	5 meses y 9 días	1
Bordados	8 meses y 5 días	1
Accesorios Artesanales	7 meses y 18 días	1
Turismo	10 meses	4
Turismo	2 meses y 15 días	1
Diseño e Imagen Corporativa	10 meses	1
Diseño e Imagen Corporativa	9 meses y 2 días	1
Emprendimiento	10 meses	2
Emprendimiento	9 meses y 2 días	1

El plazo de los contratos son los estrictamente necesarios para dar cumplimiento a las metas establecidas por dirección nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el departamento de planeación nacional.

El SENA a través de la dirección nacional y específicamente del programa SENA Emprende Rural tiene como objetivo para la presente vigencia 2022 en el centro CEGAFE, el desarrollo de 96 formaciones en los diferentes municipios del departamento de Boyacá, en las áreas de ARTESANÍAS, TURISMO, GASTRONOMÍA, PANIFICABLES, DISEÑO E IMAGEN Y EN EL ÁREA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, para lo cual se requiere la contratación de 15 instructores seleccionados de acuerdo a los lineamientos de dirección nacional, con el perfil y la experiencia requeridos para el cumplimiento y desarrollo idóneo de dichas formaciones.

Esta contratación contribuye al plan de acción y al plan Nacional de Desarrollo en el año 2022, dado que para la ejecución del Programa SER por ser un programa asociados al emprendimiento, estará bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA y presenta un esquema de atención integral con los principios de Legalidad + Emprendimiento = Equidad y el Plan de Desarrollo Nacional en el pacto por el emprendimiento y la productividad para generar una economía dinámica, incluyente y sostenible que pretende que todos los talentos se proyecten a la productividad de la Colombia Rural y el pacto por la equidad por una política social moderna centrada en la familia, con eficiencia, calidad y conectada a las exigencias de los nuevos mercados, que buscan garantizar igualdad de oportunidades para todos los Colombianos.

Teniendo en cuenta que los instructores de planta del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Tunja, se encuentran totalmente programados para el programa de Titulada y Complementaria regular, se requiere para este plan contratar totalmente a todos los instructores en los perfiles requeridos para el Programa de SENA EMPRENDE RURAL.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección / Oficina / Regional / Centro), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

2. Obligaciones Específicas:

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER



OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
	De la formación:
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
7	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
8	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
9	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
10	Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
11	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
12	Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

INSTRUCTOR TÉCNICO SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo



	- Coordinación Nacional de Emprendimiento.
	De la formación:
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.
	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
10	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
13	Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
14	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
15	Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).
16	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.



17	<u>OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS</u>
	De apoyo a la empleabilidad: ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de será la ciudad de Tunja departamento de Boyacá ubicado en la calle 19 No. 12-29, igual para efectos legales y fiscales.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el *cumplimiento* de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de el coordinador Administrativo del área o quien designe el ordenador del Pago o Director de Area o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.



“Ver Anexo” (Anexo Estudio Previo 14.1 Certificación Idoneidad y experiencia)

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. **Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO LA CAUSAL ESPECÍFICA.**

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 11 de diciembre de 2021, las entidades públicas del SENA a nivel nacional contaban con 41.279 contratistas prestadores de servicios profesionales, de las cuales 1069 son del Sena Boyacá y 264 del CEGAFE.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

HISTORICO AÑO 2019



Año	No. Cto	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2019	571	EDER DANOVIS MUÑOZ ESCALANTE	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y FORTALECIMIENTO-SOLUCIÓN DE EMPAQUES; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Diez (10) meses y ocho (8) días	\$ 36.006.740	Contratación Directa
	576	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL , en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación	Diez (10) meses y cinco (5) días	\$ 35.656.025	Contratación Directa



			establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
577	DORA MARIA JIMENEZ AMADOR	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de COCINA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Diez (10) meses y cuatro (4) días	\$ 27.461.333	Contratación Directa	
579	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de ARTESANIAS; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los	Diez (10) meses y ocho (8) días	\$ 27.822.667	Contratación Directa	



			lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
580	LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de ARTESANIAS; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y trece (13) días	\$ 25.564.333	Contratación Directa	
581	ANA MERCEDES MOYA AVILA	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de PANADERÍA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de	Diez (10) meses y ocho (8) días	\$ 27.822.667	Contratación Directa	



			calidad y la normatividad vigente			
583	NANCY LILIANA BECERRA GALAN	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL , en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Diez (10) meses y ocho (8) días	\$ 36.006.740	Contratación Directa	
588	EDGAR MANUEL VARGAS MONTAÑEZ	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de FORTALECIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Y CONTABILIDAD que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo	Cuatro (4) meses y veintiún (21) días	\$ 16.483.605	Contratación Directa	



			pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
616	HUGO IVAN HUERTAS ANGULO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de TURISMO; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Seis (6) meses y quince (15) días	\$ 22.796.475	Contratación Directa	
624	LUIS JHAMIR MEDINA GARAVITO	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de PANADERÍA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema	Diez (10) meses y cinco (5) días	\$ 27.551.667	Contratación Directa	



			de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
674	CARLOS FELIPE GIRALDO PEREZ	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de COCINA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días	\$ 26.919.333	Contratación Directa	
675	MAHYRA LIZETTE BARRERO CALIXTO	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y FORTALECIMIENTO-SOLUCIÓN DE EMPAQUES; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la	Dos (2) meses y veintinueve (29) días	\$ 10.521.450	Contratación Directa	



			programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
	798	GERMAN ALONSO ARIAS GONZALEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de TURISMO; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y once (11) días	\$ 32.850.305	Contratación Directa
	1077	MAHYRA LIZETTE BARRERO CALIXTO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL Y FORTALECIMIENTO-SOLUCIÓN DE EMPAQUES; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los	Dos meses (2)	\$ 7.014.300	Contratación Directa



			diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
	1098	CAROLINA FORERO GUIO	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER, en el área de FORTALECIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Y CONTABILIDAD que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Cuatro (4) meses y tres (3) días	\$ 14.379.315	Contratación Directa

HISTORICO AÑO 2020						
Año	No. Cto	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
	CO1.PCCNTR.1361119	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	\$ 27.733.866	Contratación Directa



			Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.			
	CO1.PCCNTR.1361 124	LUZ MARINA GRANADO S CAMARGO	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Nueve (9) meses	\$ 24.941.867	Contratación Directa



	CO1.PCCNTR.1363 811	PAOLA FERNAND A MATEUS INFANTE	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de HOTELERIA Y TURISMO - TURISMO; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Diez (10) meses	\$ 36.130.0 00	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.1373 221	YOLIMA ANDREA MESA GUTIERRE Z	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de HOTELERIA Y TURISMO - TURISMO; que atiende el Centro de Gestión	Diez (10) meses y un (1) día	\$ 36.130.0 00	Contratación Directa



			Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
	CO1.PCCNTR.1361 132	ANA MERCEDE S MOYA AVILA	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA; que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses	\$ 27.920.000	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.1373 229	DINA LUZ PIRACHICAN BERNAL	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal	Seis (6) meses	\$ 16.658.933	Contratación Directa



			para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA; que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.			
	CO1.PCCNTR.1361 135	DORA MARIA JIMENEZ AMADOR	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de HOTELERIA Y TURISMO - COCINA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación	Diez (10) meses	\$ 27.920.000	Contratación Directa



			establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente			
	CO1.PCCNTR.1361 222	EDWARD ANDRES FORERO SAIZ	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de HOTELERIA Y TURISMO - COCINA; que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	Siete (7) meses	\$ 19.357.8 67	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.1361 519	EDER DANOVIS MUÑOZ ESCALANT E	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional	Diez (10) meses	\$ 36.130.0 00	Contratación Directa



			Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de ARTES GRÁFICAS - DISEÑO GRÁFICO que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.			
	CO1.PCCNTR.1880 767	MAHYRA LIZETTE BARRERO CALIXTO	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), en el área de ARTES GRÁFICAS - DISEÑO GRÁFICO que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Dos (2) meses	\$ 7.226.00 0	Contratación Directa



	CO1.PCCNTR.1361 146	MARIELA GARAVITO CAMARGO	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses	\$ 36.130.000	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.1361 154	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el marco de los lineamientos del Programa SENA	Diez (10) meses	\$ 36.130.000	Contratación Directa



			EMPRENDE RURAL (SER), que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.			
	CO1.PCCNTR.1361 429	NANCY LILIANA BECERRA GALAN	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER), que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses	\$ 36.130.000	Contratación Directa



	CO1.PCCNTR.1361 166	CAROLINA FORERO GUIO	Prestar los Servicios de Personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Programa GESTIÓN ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIV A en el marco de los lineamientos del Programa SENA EMPRENDE RURAL (SER),que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y dos (2) días	\$ 36.370.8 67	Contratación Directa
--	------------------------	----------------------------	---	---	----------------------	----------------------



15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Administrativo validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Tunja, Boyacá

Firmado digitalmente
por Dagoberto Juan
Berdugo Hernández

Dagoberto Juan Berdugo Hernández
Subdirector

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Comité Estructurador: Mayra Rossana Hernandez Urrea- Profesional Grupo de Gestión Contractual

Vilma Yanet Téllez - Coordinador(a) Académico(a) del área

Firmado
digitalmente por
Vilma Yanet
Téllez Alfonso

Revisó: German Vicente Jimenez Moyano - Coordinador Grupo de Formación integral

Firmado
digitalmente por
German Vicente
Jimenez Moyano



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) *Centros de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y los objetos contractuales consistentes en: Contratar la prestación de once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo en las áreas de: LOTE 1 PANIFICABLES (1); LOTE 2 GASTRONOMÍA(1); LOTE 3 GASTRONOMÍA (1); LOTE 4 BORDADOS (1); LOTE 5 ACCESORIOS ARTESANALES (1); LOTE 6 TURISMO (4); LOTE 7 TURISMO (1); LOTE 8 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 9 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 10 EMPRENDIMIENTO (1), LOTE 11 EMPRENDIMIENTO(1).

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso, a los

Ramon Anselmo Vargas López
Director Regional

VoBo. Ricardo Gaviria Barreto

Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Comité Estructurador: Mayra Rossana Hernandez Urrea - Profesional Grupo de Gestión Contractual

Vilma Yanet Téllez - Coordinador(a) Académico(a) del área

Firmado
digitalmente
por Vilma Yanet
Téllez Alfonso

Reviso: German Vicente Jimenez Moyano - Coordinador Grupo de Formación integral

Firmado
digitalmente por
German Vicente
Jimenez Moyano

Regional Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Calle 19 N° 12-29, Tunja-Boyacá. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

📱 📧 📺 SENAComunica





EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 Numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la resolución 751 de 2014.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 modificado en lo pertinente por el Decreto 552 de 2017 y asignada al Centro de formación, se hace necesario adelantar el proceso de contratación con once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo . en las áreas de: LOTE 1 PANIFICABLES (1); LOTE 2 GASTRONOMÍA (1); LOTE 3 GASTRONOMÍA (1); LOTE 4 BORDADOS (1); LOTE 5 ACCESORIOS ARTESANALES (1); LOTE 6 TURISMO (4); LOTE 7 TURISMO (1); LOTE 8 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 9 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 10 EMPRENDIMIENTO (2), LOTE 11 EMPRENDIMIENTO (1), para el programa de formación de SENA Emprende Rural. Para lo anterior.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el subdirector del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en la planta de personal del Centro existe personal, pero no es suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de servicios personales.

Que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los honorarios y ha cumplido con los trámites previos a la Autorización del Contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo, de acuerdo con los siguientes objetos contractuales relacionados en los documentos y estudios previos presentados por el Centro de Formación, así:

Nº LOTE	OBJETO	No. Contratistas
LOT E 1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área PANIFICABLES.	1
LOT E 2	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área GASTRONOMÍA	1
LOT E 3	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área	1



	GASTRONOMÍA.	
LOT E 4	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área BORDADOS	1
LOT E 5	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área ACCESORIOS ARTESANALES.	1
LOT E 6	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO	4
LOT E 7	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO	1
LOT E 8	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA	1
LOT E 9	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA	1
LOT E 10	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO	2
LOT E 11	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO	1

Autorización Número: _____

Dada en Sogamoso, a los _____

Ramon Anselmo Vargas López
Director Regional

Vo. Bo. Yefer Hernán Robles Ávila, Coordinador del Grupo de Apoyo administrativo Mixto
Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera, Profesional G03 Oficina Jurídica Regional Boyacá

Proyectó: Comité Estructurador: Mayra Rossana Hernandez - Profesional Grupo de Gestión Contractual

Vilma Yanet Téllez - Coordinador(a) Académico(a) del área

Firmado digitalmente
por Vilma Yanet
Téllez Alfonso

Revisó: José Ignacio Casanova Lugo - Coordinador(a) Académico(a) del área

Firmado digitalmente
por José Ignacio
Casanova Lugo

Regional Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

www.sena.edu.co

SENAComunica





15.9305

Tunja,

PARA: Ramon Anselmo Vargas López, Director Regional

DE: Subdirector Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

ASUNTO: Autorización Contratación

Con los siguientes documentos, me permito solicitar autorización para contratar mediante la modalidad de contratación directa de once (11) profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo en las siguientes áreas: LOTE 1 PANIFICABLES (1); LOTE 2 GASTRONOMÍA(1); LOTE 3 GASTRONOMÍA (1); LOTE 4 BORDADOS (1); LOTE 5 ACCESORIOS ARTESANALES (1); LOTE 6 TURISMO (4); LOTE 7 TURISMO (1); LOTE 8 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 9 DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA (1); LOTE 10 EMPRENDIMIENTO (2), LOTE 11 EMPRENDIMIENTO(1), para el programa de formación de SENA Emprende Rural. Para lo anterior, adjunto los siguientes anexos.

.Para lo anterior, adjunto los siguientes anexos.

Anexos:

- Plan de contratación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1022 de 11 de enero de 2022
- Matriz de riesgos
- Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación
- Formato inexistencia de personal de planta
- Autorización para la contratación de servicios personales

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
Dagoberto Juan Berdugo
Hernández
Fecha: 2022.01.20
10:58:39 -05'00'

Dagoberto Juan Berdugo Hernández

Subdirector

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Anexo: () folios.

Regional Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Calle 19 N° 12-29, Tunja-Boyacá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, según Estudios Previos, solicita autorización para Contratar la prestación de once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo, en el programa de formación de SENA emprende rural en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, con once (11) lotes de objetos iguales, así:

Nº LOTE	OBJETO	No. Contratistas
LOT E 6	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO	4
LOT E 10	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO	2

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por el Centro de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial a Contratar la prestación de once (11) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo, en el programa de formación de SENA emprende rural en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, con once (11) lotes de objetos iguales, así:

Nº LOTE	OBJETO	No. Contratistas
LOT E 6	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de	4



	Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área TURISMO	
LOT E 10	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. En el área EMPRENDIMIENTO	2

Dada en Sogamoso a los _____

Ramon Anselmo Vargas López
Director Regional

VoBo. Ricardo Gaviria Barreto
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Comité Estructurador: Mayra Rossana Hernandez Urrea - Profesional Grupo de Gestión Contractual
Vilma Yanet Téllez - Coordinador(a) Académico(a) del área


Firmado digitalmente por
Vilma Yanet
Téllez Alfonso

Reviso: German Vicente Jimenez Moyano - Coordinador Grupo de Formación integral


Firmado digitalmente por
German Vicente
Jimenez Moyano